



PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICADO: 73001-31-10-003-2019-00556-00
DEMANDANTE: LEONARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO: KATHERYN GISELLE ROA YARA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por la apoderada del señor LEONARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, a través de correo institucional y previamente a proceder a aceptar la renuncia del poder a ella conferido, el Despacho,

RESUELVE:

Requíerese a la memorialista para que allegue los anexos enunciados en su escrito presentado, a través del correo Institucional el pasado día 13 de agosto, ya que no fueron aportados.

CÚMPLASE

La Juez,


ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

Skqm